



Universidad  
Zaragoza

1542

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO 1  
12256

Director de biblioteca. Área de Biblioteca  
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

PUESTO 2  
10503

Director de biblioteca. Área de Biblioteca  
Facultad de Veterinaria

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 13 de mayo de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), el 13 de mayo, por la que se convoca provisión temporal (comisión de servicios) de los puestos de Director de biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y de Director de biblioteca de la Facultad de Veterinaria, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D. Raúl Gálvez Cubría**, funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Director de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo**.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

**Declarar desierta la plaza de Director de biblioteca de la Facultad de Veterinaria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



4492bb186f940cef6787bc380cddb11f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4492bb186f940cef6787bc380cddb11f>

CSV: 4492bb186f940cef6787bc380cddb11f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/06/2022 10:55:00	